



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

VII LEGISLATURA

Serie II:  
PROYECTOS DE LEY

17 de noviembre de 2003

Núm. 165 (f)  
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 171  
Núm. exp. 121/000171)

### PROYECTO DE LEY

**621/000165** Por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida.

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN

**621/000165**

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Sanidad y Consumo en el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida.

Palacio del Senado, 14 de noviembre de 2003.—  
P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

La Comisión de Sanidad y Consumo, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida, así como las enmiendas presentadas al mismo, ha acordado aceptar como DICTAMEN el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 13 de noviembre de 2003.—  
La Presidenta de la Comisión, **Rosa López Garnica**.—La Secretaria Primera de la Comisión, **María Ángeles Font Bonmatí**.

## VOTOS PARTICULARES

**621/000165**

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Sanidad y Consumo en el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida.

Palacio del Senado, 14 de noviembre de 2003.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

#### NÚM. 1

#### **De don José Cabrero Palomares y don Eduardo Cuenca Cañizares (GPMX)**

Los Senadores José Cabrero Palomares y Eduardo Cuenca Cañizares, IU (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desean mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 1 y 2.

Palacio del Senado, 13 de noviembre de 2003.—**José Cabrero Palomares y Eduardo Cuenca Cañizares.**

#### NÚM. 2

#### **Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)**

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida,

todas las enmiendas presentadas en su día, de la número 46 a la número 57, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 13 de noviembre de 2003.—El Portavoz, **Francesc Xavier Marimon i Sabaté.**

#### NÚM. 3

#### **Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)**

Isidre Molas i Batllori, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado, este voto particular manteniendo el veto y todas las enmiendas presentadas excepto la número 27.

Palacio del Senado, 13 de noviembre de 2003.—El Portavoz, **Isidre Molas i Batllori.**

#### NÚM. 4

#### **Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV)**

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 58 a 66, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 13 de noviembre de 2003.—El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio.**

**NÚM. 5**  
**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

María Antonia Martínez García, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica la

Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas presentadas.

Palacio del Senado, 13 de noviembre de 2003.—  
La Portavoz Adjunta, **María Antonia Martínez García.**